

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42046 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 66/2006 en el que figura como concursado, Pavimentos Leo, S.L., se ha dictado el 11 de octubre de 2010 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria Gasteiz, 25 de noviembre de 2010.- Pilar Alicia Díaz de Otazu Espallargas, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia nº 7 y Mercantil nº 1 de Vitoria Gasteiz.

ID: A100087422-1